

## FICHA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**Reglamento General de Protección de Datos REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) de 27 de abril de 2016.**

| Epígrafe   | Información básica  | Información adicional   |
|--|---|---|
| <b>Responsable del tratamiento</b>                                 | DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN)   | <p>Avd. Real Valladolid, s/n, 47014 Valladolid</p> <p>Teléfono: 983412988</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:protecciondatos.dqifp.educacion@jcy.es">protecciondatos.dqifp.educacion@jcy.es</a></p> <hr/> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos.</p> <p>Avd. Real Valladolid, s/n, 47014 Valladolid</p> <p>Teléfono: 983411500</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:dpd.educacion@jcy.es">dpd.educacion@jcy.es</a></p>   |
| <b>Finalidad del tratamiento</b>                                   | Seleccionar a los alumnos o alumnas para participar en los premios extraordinarios de bachillerato de la Comunidad de Castilla y León | <p>Es necesario tratar los datos personales, académicos y bancarios del alumno o alumna que desee participar en la convocatoria.</p> <hr/> <p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Los datos podrán ser tratados para fines de archivo en interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.1 b) y 89.1 del Reglamento.</p> |
| <b>Legitimación del tratamiento</b>                                | Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.  | <p><b>Artículo 6.1.e) RGPD</b> El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</li> </ul> <hr/> <p>La aportación de los datos es requisito necesario para participar.</p>  |
| <b>Destinatarios de cesiones o transferencias</b>                  | Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal.  |   |
| <b>Derechos de las personas interesadas</b>                        | Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional                     | <p>Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD.</p> <hr/> <p>Puede ejercer estos derechos ante el Responsable del tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos.</p> <hr/> <p>Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en : <a href="http://www.agpd.es">www.agpd.es</a></p>   |
| <b>Procedencia de los datos cuando no procedan del interesado)</b> | Interesado  | Datos identificativos, académicos y bancarios del alumno o alumna que solicita la participación.  |